

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Schering Ag.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 6 de octubre de 1973, por el que se denegó la marca internacional número 385.991, denominada «Ciproviron» (clase 5.ª), y contra la desestimación tácita o expresa, en su caso, del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 196 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Secretario.—2.056-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

SAN SEBASTIAN

Don Jesús Marina Martínez Pardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 280/1973, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco de San Sebastián, S. A.», representado por el Procurador don Luciano Ormaechea, contra Compañía mercantil «Cermica Oñatiarra, S. A.», y doña Francisca Aguirrebalzategui Goitia, mayor de edad, viuda, sus labores, y vecina de Oñate, sobre reclamación de 397.266,80 pesetas de principal y 150.000 pesetas para intereses y costas, habiendo acordado en providencia del día de la fecha sacar a venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

«Terrenos conocidos por el nombre de Tejera-Ocumbardin, que miden 14.513 metros y 71 decímetros cuadrados, y linda: Norte, con terrenos de la señora viuda de Orcey, de doña Benedicta Cendoya y de los señores de Zaracho; Este, con carretera y los de la viuda de Borgea, don Juan Zulueta, «Iberduero, S. A.», hermanos Ayastuy y viuda de Dorransoro; Sur, con camino, terreno de don Valentín Erlé y don Alberto Galdós, y Oeste, con terreno de don Marcelino Idigoras y camino; en esta finca, arrancando de la carretera, hay una carretera particular que se dirige, en dirección Nordeste a Sudoeste, hacia el centro de la finca, donde hay un edificio en construcción, y de este punto arranca un camino particular que, en dirección Este a Oeste, va hacia la finca lindante de don Marcelino Idigoras.»

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 15 de mayo, a las once horas, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para su subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a 1 de marzo de 1975.—El Juez, Jesús Marina Martínez. El Secretario, P. A.—2.641-C.

TOLOSA

Don Mariano de Oro Pulido López, Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Anastasio Aguirrezabala Imaz, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Lazcano; don Miguel Imaz Elustondo, mayor de edad, casado, carrocero y vecino de Tolosa; don José Martínez Goicoechea, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Alegria de Oria; don Domingo Mendiarez Arruabratema, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Zaldivia, contra don Antonio José Jorge Pires, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Hernani, en reclamación de 353.000 pesetas de principal y 78.000 pesetas de intereses y costas, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados siguientes:

«Vivienda letra C, del piso cuarto, formada por: Cocina, tres dormitorios y cuarto de aseo, en una superficie interior de sesenta y dos metros cuadrados, que linda: Norte, hueco de la escalera, patio interior y vivienda D; Sur y Oeste, fachadas exteriores, y Este, hueco de escalera y vivienda B, pertenece a la casa de viviendas con terreno libre, que rodea la casa, radicante en el barrio de Akarregui, de la villa de Hernani. El edificio tiene una superficie solar de doscientos ochenta y tres metros cuatro decímetros cuadrados. A dicha vivienda le corresponde la participación de cuatro enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento en relación al valor total del edificio y en el derecho conjunto de copropiedad sobre los elementos comunes del mismo. Las reglas de comunidad que rigen dicha casa se hallan incorporadas por testimonio a la escritura de compraventa número ochocientos cuarenta y ocho, de fecha catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, del Notario de Hernani don Jesús Morales Salomón, que los comparecientes manifiestan conocer, las aprueban y se precinden de su inserción en esta escritura por deseo expreso de los mismos.»

Se halla inscrito en el tomo 1.438 del Archivo de San Sebastián, libro 116 de Hernani, folio 163 vuelto, finca 6.123.

Se hace constar que para la celebración de la subasta, se ha señalado el

día 24 de abril próximo y hora de las once de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 530.000 pesetas, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Tolosa a 24 de febrero de 1975. El Juez, Mariano de Oro Pulido.—El Secretario.—2.630-C.

*

Don Mariano de Oro Pulido López, Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancias de don José María Jáuregui Lasa, don Antonio Salaverri Cortajarena y don José María Arzadun San Sebastián, mayores de edad, casados, labradores y vecinos de Zaldivia, Urbietta y Lizarza, respectivamente, contra don José María Oruezabal Leiceaga, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Tolosa, en reclamación de 500.000 pesetas de principal, 150.000 pesetas más fijadas para intereses y costas, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes objeto de autos, que son los siguientes:

«Caserio «Eceiza-Goyena»á, finca rústica número doce del barrio Auso-Chiquia, de Tolosa, que consta de piso llano, un piso alto y desván y ocupa con su tejavana un solar de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, lindando por sus cuatro lados con sus terrenos pertenecidos, que son:

Los terrenos sembrados, herba les, manzanales, robledales y castañales que circundan el edificio del caserio, con los nombres de «Eche-Burúa» y Galzadavea» y que después de la desmenbración del trozo meridional que ha sido agregado al caserio «Oruezabal» miden cuatrocientas sesenta y siete áreas y cuarenta y dos centiáreas, con inclusión del solar y cuarenta y dos centiáreas, con inclusión del solar de la casa y tejavana y de la antepuerta; linda: por Norte, con terrenos del caserio «Ochichabal» de herederos de Sotero Irazusta y regata; por Este, con terrenos de herederos de Isabel Lecumberri y del caserio «Muñagorri»; y por Sur, con el trozo segregado para el caserio «Oruezabal» cuya línea recta divisoria está amojonada, y por Oeste, con terreno de «Ichichabal» y regata.

Y el terreno separado del caserio «Concudi» con los nombres de «Urbaroco-Soroa», «Munita-Berri-Aldea», de la misma

jurisdicción de Tolosa, de trescientas cincuenta y un áreas y cincuenta y cuatro centiáreas de cabida, lindante: por Oriente con término de Ogasca; por Mediodía, con pertenecidos del caserío "Munita", terreno erial de doña María Catalina Garmendia y su hijo don José Antonio Sarasola; por Poniente, con los de "Munita-Berri", y por Norte, con terreno castañal de los citados madre e hijo.

Inscrito al tomo 316, folio 145 vuelto, finca 79, triplicado.

Se hace constar que para la celebración de la subasta se ha señalado el día 25 de abril próximo y hora de las once de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado; que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la calidad de cederlo a un tercero; que el remate podrá hacerse con dicha calidad; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 700.000 pesetas, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Tolosa a 24 de febrero de 1975. El Juez, Mariano de Oro Pulido López.—El Secretario.—2.633-C.

ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Zaragoza,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y al número 185 de 1975, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Julio Santos Luna, mayor de edad, de estado casado con doña Luisa Sánchez Sánchez, que tuvo su último domicilio en la localidad de Campo, de la provincia de Huesca, del que las últimas noticias de su ausencia corresponden aproximadamente al 21 de octubre de 1948, habiéndose tenido noticias de que cruzó la frontera de Francia, al que se supone fallecido por no haber tenido posteriores noticias del mismo, lo que se hace público y general conocimiento a fin de que los que se crean interesados puedan comparecer ante este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Zaragoza a 24 de febrero de 1975.—El Juez.—El Secretario.—735-3.
1.ª 19-3-1975

JUZGADOS COMARCÁLES

PUERTO REAL

En el juicio de faltas número 247/74, que se tramita en este Juzgado por malos tratos contra Antonio Vázquez Carro y Gumersindo Aurelio Santiago Fernández, se ha acordado señalar para su celebración el próximo día veintiocho de abril, a las diez y diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el excelentísimo Ayuntamiento, y que se cite por medio del presente al referido Gumersindo Aurelio Santiago Fernández, de veintiocho años de edad, hijo de Santos y de Fita, soltero, natural y vecino de Muros (La Coruña), en la actualidad embarcado en el buque de la Marina Mercante «Agrotain», para que concurra a dicho acto, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Puerto Real a once de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—2.349-E.

En el juicio de faltas 266/74, que se tramita en este Juzgado por daños en accidente de circulación, ocurrido a la altura del kilómetro 96,800 de la autopista Sevilla-Cádiz, al producir daños el turismo 821 LW 71, rompiendo veintinueve metros de valla y tres postes metálicos, se ha acordado señalar para su celebración el próximo día veintiocho de abril, a las diez y veinticinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en el excelentísimo Ayuntamiento, y que se cite por medio de la presente a Ameer Ouardani, de veinticuatro años de edad, casado, hijo de Mohamed y de M'barka, para que concurra a dicho acto, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Puerto Real a doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—2.351-E.

*

En el juicio de faltas 108/74, que se tramita en este Juzgado por lesiones contra José Mozas Francisco, se ha acordado señalar para su celebración el próximo día cinco de mayo, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en el excelentísimo Ayuntamiento, y que se cite por medio de la presente a la lesionada, Nélida Mirta Ferguson, de veintisiete años de edad, casada, sus labores; hija de Carlos y de Nélida, natural de Córdoba (Argentina), y que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, para que concurra a dicho acto, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Puerto Real a doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—2.346-E.

*

En el juicio de faltas número 324/73, que se tramita en este Juzgado por lesiones en accidente de circulación, por vuelco del turismo 9-UN-64, se ha acordado señalar para su celebración el próximo día cinco de mayo, a las diez treinta y cinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el excelentísimo Ayuntamiento, y que se cite en forma legal a Ali Ben Mohamed Abdellad Ghaaui, de treinta y ocho años, casado, nacido en Agadir (Marruecos); Houcine Ben Amed, de treinta años, y Elore Ali, de veinticinco años de edad, todos ellos de nacionalidad marroquí, para que concurran a dicho acto, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Puerto Real a doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—2.347-E.

*

En el juicio de faltas 188/74, que se tramita en este Juzgado por daños en accidente de circulación, ocurrido el día dos de julio último, a las trece horas, al colisionar el ciclomotor conducido por Manuel Vías Sánchez con el turismo 6456-GR-59, se ha acordado señalar para su celebración el próximo día veintiocho de abril, a las diez y veinte horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el excelentísimo Ayuntamiento, y que se cite por medio de la presente a Tao Ufik Mohamed Hassan, nacido en 1946, en Marraquex, para que concurra a dicho acto, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Puerto Real a doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—2.350-E.

*

En el juicio de faltas 143/74, que se tramita en este Juzgado por daños en accidente de circulación, ocurrido el día 25 del mes de mayo pasado, en la barriada Huerta Pley, de esta villa, se ha acordado señalar para su celebración el próximo día doce de mayo, a las diez ho-

ras, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el excelentísimo Ayuntamiento, y que se cite por medio de la presente a «Transportes Courvoisier», con razón social en Francia, y al conductor del camión, propiedad de aquél, matrícula F.4785-QF-21, Martin L. Gilbert, de veintiocho años de edad, casado, hijo de Luis y de Mansiy Ibona, para que concurran a dicho acto, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Puerto Real a trece de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—2.34' E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

JORBA GOMEZ, Ernesto; hijo de José y de Carmen, natural de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), de veintinueve años, estatura 1,62 metros, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle Iglesia, número 50 bis, ático 1.ª; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(562.)

HANS HIRANTNER, Helmut; hijo de Josef y de Anna, natural de Linz (Austria), casado, profesión EDV organizador, de veintiséis años, estatura 1,82 metros, pelo rubio oscuro y casi calvo; procesado por un supuesto delito de agresión a Fuerza Armada en causa número 355/74; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción Militar Permanente número 1 de Madrid.—(563.)

CRUZ SANSEGUNDO, Francisco; hijo de Emilio y de Antonia, natural de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), casado, vendedor ambulante, de treinta y siete años, domiciliado en Vallecas (Madrid), calle Puerto de Costabona, 17, bajo derecha; procesado por insulto a Fuerza Armada en causa número 205/72; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción Militar Permanente número 1 de Madrid.—(569.)

GOMEZ GUTIERREZ, Gabino; hijo de Gabino y Petra, natural de Consuegra (Toledo), soltero, estudiante, de veintidós años, domiciliado últimamente en Consuegra (Toledo), calle Molino, número 3; procesado por delito de desertión en causa número 357/74; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo 61, El Goloso (Madrid).—(570.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Caspe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 80 de 1957, Miguel García Martínez.—(589.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 211 de 1974, Juan Arias Andión.—(586.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Hospitalet deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 146, de 1974, Angeles Martínez Palias.—(630.)